

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| BOLETIN OFICIAL XCIII | BOLETIN JUDICIAL LXXX | N° 87 | Martes 30 de Octubre de 2018 |
| GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> Sr. Marcelo Daniel Rivera <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> CPN. Ricardo Sebastián Veliz <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán <i>Ministro de Salud:</i> Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez <i>Ministro de Obras Públicas:</i> Ing. Civil Rubén Roberto Dusso <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> Sr. Eduardo Vicente Menecier <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta | | Directora Dra. María de los Angeles Regina | |
| | | Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar | |
| | | Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite | |
| | | Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933). | |
| | | Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 36 Págs. | |

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PAGINAS

PUBLICACIONES ADELANTADAS

AÑO 2017

S. N° 444 - SINTETIZADA 3055

AÑO 2016

S. N° 1235 - SINTETIZADA 3055

GJ. N°s. 511 al 522 - SINTETIZADAS 3055/3056

OP. N°s. 167 al 201 - SINTETIZADAS 3056/3060

N° 178 – Pendiente.

N° 196 – Pendiente.

AÑO 2017

ECyT. N°s. 211 al 234 - SINTETIZADAS 3060/3064

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SCD. N°s. 22 al 23 - SINTETIZADAS 3065

SCC. N°s. 01 al 27 - SINTETIZADAS 3065/3067

N° 09 – Por omisión involuntaria no se encuentra la Dispos. 09/18, según Nota SCC. N° 149/18.

CGP. N°s. 01 al 22 - SINTETIZADAS 3067/3069

N° 19 - Anulada según Nota de fecha 04/09/18.

N° 20 - Anulada según Nota de fecha 04/09/18.

ST. N°s. 37 al 60 - SINTETIZADAS 3069/3071

SMPPS. N°s. 01 al 07 - SINTETIZADAS 3071/3072

SPGS. N°s. 01 al 19 - SINTETIZADAS 3072/3074

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIONES ADELANTADAS

AÑO 2017

Resol. Minist. S. N° 444 – 11-04-2017 – **Salud** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. S- N° 1235/16. Asígnase a la Lic. Marcela Alejandra Romero, CUIL. 27-21520203-3, las funciones de Referente – Coordinadora del Programa Municipios Saludables – Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, a partir de la fecha de su notificación.

AÑO 2016

Resol. Minist. S. N° 1235 – 18-08-2016 – **Salud** – Asígnase a la Lic. María Silvyna Castellanos, CUIL. 27-25117249-3 de este Ministerio, las funciones de Referente – Coordinadora del Programa Nacional Municipios Saludables – Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud y déjase sin efecto todo acto administrativo que se oponga a lo resuelto precedentemente.

Resol. Minist. G.J. N° 511 – 27-09-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase la inscripción de la Dción. de Acción Cooperativa y Mutual Catamarca en la Administración Federal de Ingresos Públicos para la obtención del C.U.I.T. que permita identificar fiscalmente a esta Dirección.

Resol. Minist. G.J. N° 512 – 27-09-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 28/09/18, con motivo de traslado a taller de la aeronave Cheyenne II, Matrícula LV-MOE y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 600,00.

Resol. Minist. G.J. N° 513 – 27-09-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Franco Adrián

Romero, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 28/09/18, con motivo de traslado a taller de la aeronave Cheyenne II, Matrícula LV-MOE y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 600,00, fondo en comisión \$ 3.400,00, total \$ 4.000,00.

Resol. Minist. G.J. N° 514 – 01-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase y reconócese el cumplimiento de 90 hs. extras mensuales a los profesionales del Dpto. de Asistencia a la Víctima encargadas del servicio de guardias: Lic. María Laura Elizabeth Rodríguez, CUIL. 27-28172626-4; Dra. Ana Gabriela Seco, CUIL. 23-27496379-4, Dra. María Soledad de La Barrera, CUIL. 27-24830798-1 y Lic. Mónica del Valle Silva, CUIL. 27-18490531-6. Las horas extras serán cumplidas rotativamente por las profesionales mediante la atención y recepción de llamados al número de teléfono de emergencias para casos urgentes de violencia familiar y de género.

Resol. Minist. G.J. – HF. N° 515 – 01-10-2018 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un aporte no reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal, creado por el art. 2° apartado 2 de la Ley N° 5174 de Participación Municipal, al Municipio de Los Varela, por \$ 100.000,00, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10° de la Ley precitada y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» N° 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. G.J. N° 516 – 02-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Aféctase al agente Miguel Angel Rivarola, CUIL. 20-16759068-4, Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Subsecretaría de Trabajo, para cumplir servicios en la Dción. de Justicia de este Ministerio.

Resol. Minist. G.J. N° 517 – 03-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Homológase en todas sus partes

la Dispos. DIL N° 720/18, mediante la cual el Director de Inspección Laboral dispone aceptar las renunciaciones al cargo de Jefe de División Servicio Administrativo al Sr. Miguel Angel Saúl Tula Vildoza, CUIL. 20-34323694-9, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., y al cargo de Jefe de Div. Tesorería, al Sr. Carlos César Alberto Espeche, CUIL. 20-21325187-3, Categ. 21, Agrup. Técnico, ambos Planta Permanente de la Dción. de Inspección Laboral. Disposición que forma parte para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. G.J. N° 518 – 03-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Homologase en todas sus partes la Dispos. DIL N° 721/18, mediante la cual el Director de Inspección Laboral dispone designar Ad-referéndum de este Ministerio, en forma transitoria y hasta el 31MAR19, como Jefe de la Div. Servicio Administrativo del Dpto. Coordinación y Administración de la Dción. de Inspección Laboral a la Sra. Melisa Posse Brizuela, CUIL. 27-29651161-2, Categ. 13, Agrup. Admin., Planta Permanente. Disposición que forma parte para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. G.J. N° 519 – 03-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Homologase en todas sus partes la Dispos. DIL N° 722/18, mediante la cual el Director de Inspección Laboral dispone designar Ad-referéndum de este Ministerio, en forma transitoria y hasta el 31MAR19, como Jefe de la Div. Tesorería del Dpto. Coordinación y Administración de la Dción. de Inspección Laboral al Sr. Sergio Rafael Pérez, CUIL. 20-22751115-0, Categ. 13, Agrup. Admin., Planta Permanente. Disposición que forma parte para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. G.J. N° 520 – 03-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, mediante la cual se solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, para afrontar gastos pendientes en la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, conforme se indica en Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. G.J. N° 521 – 03-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas

en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Incorporando \$ 244.000,00 en partidas de la Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Disminuyendo igual suma en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. G.J. N° 522 – 03-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Incorporando \$ 115.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual y Disminuyendo igual suma en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 167 – 04-05-2018 – **Obras Públicas** – Amplíase el plazo contractual hasta el último día hábil de SEP18, para la presentación del informe final correspondiente al Estudio: Diagnóstico sobre las Potencialidades de Riego Hídrico en las localidades de Concepción y San Pablo, Dpto. Capayán, Provincia de Catamarca, quedando las demás condiciones conforme al contrato original, salvo lo aquí dispuesto.

Resol. Minist. OP. N° 168 – 04-05-2018 – **Obras Públicas** – Amplíase el plazo contractual hasta el 13AGO18, para la presentación del informe correspondiente al Estudio de Factibilidad de Implementación de un Sistema Telemétrico Integrado para la Red Pluviométrica Provincial, quedando las demás condiciones conforme al contrato original, salvo lo aquí dispuesto.

Resol. Minist. OP. N° 169 – 04-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos según lo establecido en la Dispos. DPH y ERH N° 13/18, referido al Estudio: Actualización y Calibración de Modelos Hidráulicos desarrollados sobre el Río Ambato en El Rodeo y ratifícase la Disposición mencionada, mediante la cual se amplía el plazo contractual del 27FEB (fecha de vencimiento de última prórroga otorgada), al 27AGO18, quedando las demás condiciones conforme al contrato original, salvo lo aquí dispuesto.

Resol. Minist. OP. N° 170 – 07-05-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase el cumplimiento de servicio en

horario extraordinario, hasta un máximo de 90 horas mensuales a partir del presente instrumento a los Agentes detallados: Alina Socorro Chaile, CUIL. 27-27922682-3, Categ. 14; Federico Esteban Portero, CUIL. 20-32927881-7; Guillermo Ponce, CUIL. 20-28995339-7, ambos Categ. 12, y Diego Enrique Amador, CUIL. 20-32282704, Categ. 11, todos Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. OP. N° 171 – 07-05-2018 – Obras Públicas – Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita el 31OCT17 entre el Arq. Raúl Adolfo Flores Neira, DNI. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. Juan Carlos Isi, DNI. N° 16.193.619 en representación de la firma «Empresa Constructora Juan Carlos Isi», mediante la cual resulta de aplicación La Metodología para la Redeterminación de los Montos de Obra Certificados, de acuerdo a lo dispuesto en la Resol. OP. N° 515/13 y verifica la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al Dcto. Acdo. N° 1154/13, en los períodos OCT16 a ENE17 y el faltante de ejecutar a dicha fecha, asciende a \$ 3.888.988,64 y para iguales períodos el monto resultante de este redeterminación definitiva de \$ 4.181.328,37, de los que surge la diferencia a favor de la empresa por \$ 292.339,73. El gasto será imputado a la partida correspondiente al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 172 – 07-05-2018 – Obras Públicas – Aféctase a Juan Alejandro Carrizo, CUIL. 20-23786133-8, a prestar servicio en la Secretaría de Estado de Turismo del 21 al 27MAY como chofer a cargo del vehículo Toyota Hilux dominio: MEN 222.

Resol. Minist. OP. N° 173 – 07-05-2018 – Obras Públicas – Dase por concluida la autorización a cumplir horario extraordinario otorgado por Resol. Minist. OP. N° 422/17 a Raúl Emiliano Fuentes, CUIL. 20-30805650-4, Luis Alberto Gómez, CUIL. 20-31825447-9, Ramón Eduardo Ferreyra, CUIL. 20-22219014-3 y Ramón José Navarro, CUIL. 20-29917207-5.

Resol. Minist. OP. N° 174 – 07-05-2018 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 101/18 para la Obra: «Adquisición de

materiales y herramientas necesarias para la obra de mantenimiento y reparación de los sistemas de riego» por \$ 752.039,00 y adjudicase a la firma: «Bernardi SRL.», por \$ 751.737,00. Autorízase a Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 175 – 07-05-2018 – Obras Públicas – Apruébase el Certificado de Obra N° 58 por \$ 181.904,91, de la Obra: «Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón, Dpto. Pomán, Provincia de Catamarca».

Resol. Minist. OP. N° 176 – 07-05-2018 – Obras Públicas – Apruébase el Certificado de Obra N° 18 por \$ 1.630.758,71, de la Obra: «Aportes al Desarrollo de los Distritos de Riego Belén, Pomán, Provincia de Catamarca».

Resol. Minist. OP. N° 177 – 07-05-2018 – Obras Públicas – Ratificase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP.) N° 166/18.

Resol. Minist. N° 178 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. N° 179 – 08-05-2018 – Obras Públicas – Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en relación al Acta Acuerdo de 13ABR18 y su Anexo I, suscripta por el Ing. Hugo Mashud Creche, en su carácter de Supervisor de la obra y Director Provincial de Obras por Contrato y las empresas Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., HYTSA Estudios y Proyectos SA., UTE., representada por el Inspector Principal, Ing. Civil Ricardo Rubén Maidana, con respecto a la Ampliación de Plazo N° 5 del Contrato del Servicio de Inspección Técnica correspondiente a la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Provincia de Catamarca» por el término de 8 meses del 15ABR al 14DIC18 inclusive.

Resol. Minist. OP. N° 180 – 08-05-2018 – Obras Públicas – Aféctase a Mario Ubaldo Olaz, DNI. N°

31.126.270, a prestar servicio en el Ministerio de Gobierno y Justicia del 14 al 18MAY18, como chofer a cargo del vehículo Chevrolet S-10, Dominio: GEG – 128.

Resol. Minist. OP. N° 181 – 08-05-2018 – **Obras Públicas** – Ratificase en todas sus partes la Dispos. DPOC. N° 028/18. Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra por el término de 90 días, a partir del 08FEB al 09MAY18 inclusive.

Resol. Minist. OP. N° 182 – 08-05-2018 – **Obras Públicas** – Ratificase en todas sus partes la Dispos. DPOC. N° 469/17. Autorízase la suspensión de la ejecución de los trabajos de la Obra «Construcción de Toma y Conducción de Agua, localidad Alijilán, Dpto. Santa Rosa» por los motivos expuestos por la Empresa CAGISA SRL., a través de nota de pedido N° 004/17, los cuales darán reinicio cuando la Inspección de obra lo considere propicio. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 183 – 08-05-2018 – **Obras Públicas** – Ratificase en todas sus partes la Dispos. DPOC. N° 034/18. Autorízase la suspensión de la ejecución de los trabajos de la Obra «Defensas sobre margen derecha de Río Capellanía, localidad Alijilán, Dpto. Santa Rosa» por los motivos expuestos por la Empresa CAGISA SRL., a través de nota de pedido N° 002/18, los cuales darán reinicio cuando la Inspección de obra lo considere propicio.

Resol. Minist. OP. N° 184 – 14-05-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase a los Sres. Ricardo Daniel Morales, CUIL. 20-28503953-4, Ramón Anselmo Mamaca, CUIL. 20-11646406-4, Luis Eduardo Seura, CUIL. 20-27020236-6, Luis Omar Rodríguez, CUIL. 20-25415378-9, todos Pta. Pte., a conducir los vehículos oficiales de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. N° 185 – 14-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obra por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 58/18, para la obra: «Refacción y Reparación de Escuelas, Escuelas del Interior de la Provincia (Esc. N° 194 Alb. La Angostura Dpto. Belén, Esc. N° 209 Los Varela, Esc. José Cubas Dpto. V.V., Esc. N° 346Albigasta Dpto. El Alto, Esc. N° 215 Esquiú

Dpto. La Paz, Esc. N° 22 Sarg. M. Cisnero), adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de \$ 669.147,94 y adjudicase a la firma «FJC Distribuciones», por \$ 769.515,46. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto emergente se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 186 – 14-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa N° 08/08, de Ref: «Adquisición de Autoelevador para trabajos en el Predio del CAPE», cuyo presupuesto oficial es de \$ 610.000,00 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la Empresa: «Americam Vial Group SRL.», por \$ 604.731.00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas del presupuesto al año en curso.

Resol. Minist. OP. N° 187 – 14-05-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. N° 21/18 en donde se mencione el nombre de la obra, en donde deberá leerse: «REFACCIONES INSTALACION DESAGUES PLUVIALES MEDIANERA NORTE ABERTURAS Y CONSTRUCCION CERRAMIENTO MEDIANERO OESTE ESCUELA PROVINCIAL DE MINERIA N° 19 DR. BERNARDO HOUSSAY – DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE CATAMARCA».

Resol. Minist. OP. N° 188 – 14-05-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. N° 712/17 en el Séptimo Considerando y Artículo Segundo donde se mencione el monto presentado y Adjudicado por la firma «Empresa Constructora» de Juan Carlos Isi» donde deberá leerse: «la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS CON 36/100 (\$ 6.934.802,36)».

Resol. Minist. OP. N° 189 – 14-05-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist.

Nº 52/18 en el Artículo Primero donde se mencione el monto del presupuesto oficial donde deberá leerse: «la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 97/100 (\$ 4.488.134,97)».

Resol. Minist. OP. Nº 190 – 14-05-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio a realizar los fondos por \$ 7.089.178,83, Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina. El presente Acto Administrativo se dicta Ad, Referéndum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. OP. Nº 191 – 14-05-2018 – **Obras Públicas** – Asígnase la función de Capataz Gral. de Obra a Diego Martín Andrada, CUIL. 20-25028001-8, Pta. Pte., de la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, Subsec. de Administración del Ministerio, a partir de la fecha y hasta nuevo Instrumento Legal. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a liquidar el importe correspondiente al Adicional de Chofer de Vehículos Pesados en un todo de acuerdo al Dcto. Acdo. Nº 987/12.

Resol. Minist. OP. Nº 192 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 08/18, para la ejecución de la obra: «Construcción de cubierta de chapa montada sobre estructura metálica en Paseo de Compras de Productos Catamarqueños, Dpto. Capital, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 5.963.489,95 y adjudicase conforme por la Comisión de Preadjudicación a la Empresa «Russo Construcciones SRL.», por \$ 6.635.757,14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsecretaría mencionada a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 193 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase el pago de la Factura Nº 0001-

00000101, presentada por el Consejo Interprovincial de Ministro de Obras Públicas, por \$ 455.000,00 y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio a confeccionar la Orden de Pago. El gasto emergente se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 194 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Suspéndase en funciones y haberes a Andrés Francisco Fernández, CUIL. 20-17579627-5, Pta. Pte., Categ. 16, Agrup. Mantenimiento y Producción, de la Dción. Pcial. de Riego, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio. Ordénase la sustanciación del sumario correspondiente a través de la Fiscalía de Estado en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. Nº 67 y concordante de la Ley 3276, «Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial».

Resol. Minist. OP. Nº 195 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 153/17, para la ejecución de la obra: «Refacciones y Remodelación Hospital de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 2.014.893,65 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la Empresa «CAGISA SRL.», por \$ 2.014.772,20. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsecretaría mencionada a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. Nº 196 – **Pendiente.**

Resol. Minist. OP. Nº 197 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Ratificase en todos sus términos las Dispos. DPOC. Nº 21 y 71/18. Concédase en subsidio el Recurso Jerárquico interpuesto por la empresa Horacio Catalán SRL. Notifíquese a la Empresa, del contenido del presente Instrumento Legal, posteriormente, elévense las

actuaciones al Poder Ejecutivo de la Provincia para el tratamiento del Recurso Jerárquico impetrado en subsidio.

Resol. Minist. OP. N° 198 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente el Art. 1 de la Resol. Minist. OP. N° 143/18, en lo que respecta las funciones de la Ing. Civil María de los Angeles Sánchez, CUIL. 27-28780842-4, en la Dción. Pcial. de Planificación de Proyectos y Obras Hidráulicas, Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio y que cumplirá funciones de Projectista y Encargada de Obra en la Dción. Pcial. de Planificación de los Recursos Hídricos. Autorízase a percibir el Adicional correspondiente por el Dcto. Acdo. N° 987/12 a partir del presente Instrumento Legal.

Resol. Minist. OP. N° 199 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 06/18, para la obra: «Construcción de galería, nuevo sanitario docente, Escuela N° 461, Trampasacha, Dpto. Capayán, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 1.341.656,55 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la Empresa: «MAF Construcciones SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsecretaría de Administración, ambos organismos del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 200 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obra por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 92/18, para la obra: «Escuela del Microcentro (Esc. N° 428 Enrique Ocampo, Esc. N° 491 Na. Unidas, Esc. N° 271 S. del Estero, Esc. N° 15 Villa Cubas, Esc. N° 3 Colegio Nacional Fidel Maridoqueo

Castro, Esc. N° 296 Pte. R. S. Cast., Esc. N° 993 Sarmiento Moreno, Esc. N° 67 JM Estrada), adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de \$ 499.769,20 y adjudícase a la firma «FJC Distribuciones» de Francisco J. Caravaca, por \$ 574.731,50. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto emergente se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 201 – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 63/18, para la obra: «Refacción y Reparación de Escuelas, Escuelas del Microcentro (Esc. N° 296 Pte. Ramón S. Castillo, Esc. N° 271 Santiago del Estero, Esc. N° 3 Colegio Nacional Fidel M. Castro, Esc. N° 353 Gral. San Martín, Esc. N° 15 Villa Cubas, Esc. N° 2 Jorge Newbery, Esc. N° 491 Naciones Unidas, Esc. N° 493 Adán Quiroga, Esc. N° 428 Enrique Ocampo), adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de \$ 481.912,96 y adjudícase a la firma «La Casa del Instalador SRL.», por \$ 554.162,25. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto emergente se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

AÑO 2017

Resol. Minist. ECyT. N° 211 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. N° 25.927.728, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 23 de la localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 212 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 213 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 214 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 215 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Déjase sin efecto la Comisión otorgada por Resol. Minist. ECyT. N° 127/17, Anexo Unico, Orden N° 04, perteneciente al docente José Carmelo Bustamante, DNI. N° 17.880.226.

Resol. Minist. ECyT. N° 216 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 20.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 217 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 30.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 218 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 30.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 219 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispónese el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de Supervisión Escolar, por NOV16, de acuerdo con la Agenda de Trabajo presentada oportunamente, a los Supervisores Docentes que se desempeñan en los Nodos de Supervisión Regional del Nivel Inicial, según detalle

que se consigna en el Anexo Unico que forma parte de la presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 220 – 27-04-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. María Eugenia Ríos, DNI. N° 22.447.687, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 28 de la localidad de Colonia de Río Potrero, Aconquija, Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 28.199. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 221 – 27-04-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. José David Garro, DNI. N° 25.180.709, destinado a solventar gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 5 de Amanao, Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 19.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 222 – 27-04-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por fallecimiento al Sr. Ramón Matías Chaile, DNI. N° 12.069.429, Categ. 17, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., en el Hogar Escuela N° 601 «Fray Mamerto Esquiú», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 9.234,74 sin aportes y \$ 2.350,81 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 9.226,19, sin aportes y \$ 1.619,55 con aportes. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 223 – 27-04-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Implementase el

Programa Complementario de Apoyo y Asistencia para Escuelas de Nivel Primario de este Ministerio y apruébase el listado de los beneficiarios al mismo, según se especifica en el Anexo Unico de la presente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio, a realizar el Alta y el pago de la beca a los beneficiarios del Programa, una vez que éstos cumplimenten con la documentación requerida en el último párrafo del Art. 8° del Anexo del Dcto. Acdo N° 37/17. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 224 – 27-04-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Andrea María Ana Barrionuevo, DNI. N° 24.830.507, Maestra Especial Titular de la Escuela Primaria N° 702 «Gob. José Cubas», de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Provincial, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta el 31 DIC 17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva Frente a Alumnos, FONID y Zona.

Resol. Minist. ECyT. N° 225 – 27-04-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Dispónese que la asignación específica creada mediante Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, destinada anualmente a asegurar el financiamiento del gasto consolidado en educación de la Pcia. de Catamarca, transferido a una cuenta específica de este Ministerio se distribuirá conforme el coeficiente que surja de considerar la proporción de cantidad de matrículas de alumnos conforme la estadística del año inmediato anterior de los sistemas educativos oficiales del sector público y privado correspondientes a las jurisdicciones provinciales y municipales; un incremento del 30% del fondo de financiamiento a cada uno de los sistemas educativos municipales formales, el cual se ha fijado oportunamente conforme al método previsto y que el Ministerio será encargado de mantener actualizada la información a matrícula requerida. Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la transferencia de los fondos correspondientes a ABR17, a favor de los municipios consignados en Anexo Unico del presente instrumento, por \$ 6.768.247,20. La distribución de fondos será

imputada a la partida del presupuesto del ejercicio vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 226 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, al Sr. Hugo Rodolfo Flores, DNI. N° 23.561.069, Instructor de Taller Titular en la Misión Monotécnica N° 71, Dpto. Pomán y Profesor de 6 hs. cátedra, Suplente en el Instituto Superior de Educación Física de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional y Dción. de Educación Superior, respectivamente, y adscribase al Sr. Carlos Daniel Herrera, DNI. N° 27.155.510, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte. del Instituto mencionado, Subsec. de Educación de este Ministerio, ambos para cumplir funciones en el Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 21ABR y hasta el 16JUN17.

Resol. Minist. ECyT. N° 227 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Concédase el uso de la Licencia por Actividades de interés educativo, científico, cultural y tecnológico, imputable al Art. 38° del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de este Ministerio, al personal que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, a partir del 08 al 13 MAY17 inclusive, para que participen del «Intercambio de Experiencias Musicales», a realizarse en Copiapó, III Región de Atacama, República de Chile. Apruébase la nómina de los Alumnos del Conservatorio Provincial de Música «Maestro Mario Zambonini», de esta ciudad Capital, que participarán del intercambio de experiencias musicales y que conforma el Anexo II. Autorízase a los Sres: Raúl Alejandro Paz, DNI. N° 20.070.993 y Roberto Carlos Rivarola, DNI. N° 27.194.084, a la circulación y conducción del vehículo oficial: Minibús marca Mercedes Benz Sprinter, dominio MNW 859, en el territorio de la República de Chile y a la Srta. Aldana Judith López, DNI. N° 30.813.685, a acompañar a la delegación de docentes y alumnos que viajan a Copiapó, III Región de Atacama, República de Chile, todos agentes del Ministerio. Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 228 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispónese el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de

Supervisión Escolar, por JUL y AGO16, de acuerdo con la Agenda de Trabajo presentada oportunamente, a los Supervisores Docentes que se desempeñan en los Nodos de Supervisión Regional del Nivel Inicial, según detalle que se consigna en el Anexo Unico que forma parte de la presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 229 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Incrementando \$ 74.589.605,42, en Recursos del Tesoro Provincial y en partidas del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, Dción. de Educación de Gestión Privada y Municipal, conforme se indica en los Anexos I y II, que forman parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 230 – 27-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, por integración familiar, a la Sra. Amelia Edith Cippitelli, DNI. N° 17.664.850, Preceptora, Titular en la Escuela Secundaria N° 63 «San Luis Gonzaga», de la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, para cumplir funciones en el Anexo I, Sede Escuela Primaria N° 180, de la Escuela Secundaria N° 76 «Dr. Alfonso María de la Vega», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. N° 231 – 04-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. del 3 al 8, 10, 12 al 15, 18 al 20 y 23 al 29 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items mencionados, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de las Escuelas de Educación Rural, a partir del 05MAY al 03JUN17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 320/17, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se

detallan en Anexo Unico y autorizase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 267.391. Facúltase a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 232 – 04-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárase desierto el corredor N° 18, en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para el Item precedentemente aludido, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Centro», a partir del 05MAY al 03JUN17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 321/17, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico; autorizase a la Dirección mencionada a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 686.040; a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 233 – 04-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 10, 12, 13, 15, 17 y 21 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items precedentemente aludidos y fracasados los corredores N°s. 1, 7, 8 y 11 por haberse desestimado la única oferta presentada para los mismos, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímense las ofertas realizadas por los Oferentes

N° 5 «Gordillo Héctor Fabián» para el Item N° 7 y N° 6 «Yokavil -Transporte y Comisiones» de Darío Alejandro Brizuela. Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 05MAY al 03JUN17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 322/17, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorizase a la Dirección mencionada a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 401.029. Facúltase a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 234 – 04-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 4, 7 y 18 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items aludidos y fracasado el corredor N°. 19 por haberse desestimado la única oferta presentada para el mismo, según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímase la propuesta realizada por el Oferente N° 4 «Transporte» de Ricardo Daniel Quiroga. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste I, Tinogasta y Belén», a partir del 05MAY al 03JUN17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 323/17; autorizase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 611.467,00; a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**DISPOSICIONES DE
SUBSECRETARIAS**

Dispos. SCD. N° 22 – 19-09-2018 – **Coordinación y Despacho** – Autorízase al Sr. Ramón Nicolás Castro, CUIL. 23-16667387-9, Categ. 17, Agrup. Admin. de la Dción. de Administración de la Subsec. de Coordinación y Despacho a cumplir funciones de chofer de los vehículos oficiales de la Subsecretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Dispos. SCD. N° 23 – 20-09-2018 – **Coordinación y Despacho** – Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 21 y 22/09/18, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Andalgalá, con un viático de \$ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 5.000,00, total \$ 5.525,00.

Dispos. SCC. N° 01 – 02-01-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase la atención con dinero de la Caja Chica de esta Subsecretaría las erogaciones que se mencionan correspondientes a los Bienes de Consumo: PP.211, 231, 234, 252, 254, 255, 256, 258, 263, 279, 291, 292, 293, 294, 296, Otros NEP – como así también - Servicios No Personales: PP.313, 314, 315, 321, 322, 332, 333, 335, 351, 354, 359, 371, 383 – Otros NEP.

Dispos. SCC. N° 02 – 02-01-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase a los agentes Jesús Armando Guarás, CUIL. 20-11969288-2, Marcelo Daniel García, CUIL. 20-17957204-5, David De La Barrera, CUIL. 20-34777898-3, Silvio Ariel Arias, CUIL. 20-23516784-1, Juan Pablo Barrionuevo, CUIL. 20-29613486-5, Ramón Adolfo Quiroga, 20-17638266-0, Leandro Nicolás Reynaga, CUIL. 20-38202511-4 y Joaquín Vehils, CUIL. 20-27310596-5 de esta Subsecretaría, a cobrar cheques en el Banco de la Nación Argentina, de las Cuentas N° 47945/33 y 47946/36.

Dispos. SCC. N° 03 – 02-01-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase a la Directora de Administración de la Casa de la Provincia de Catamarca, a conducir el automóvil Chevrolet Vectra, Patente GBO 323.

Dispos. SCC. N° 04 – 19-01-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 450,00, para el Sr. Daniel Eduardo Quispe, DNI. N° 28.995.109, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 05 – 19-01-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 2.000,00, para la Sra. Mirtha Ramona Luna, DNI. N° 20.936.803, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 06 – 23-01-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.500,00, para la Sra. Ximena Enriqueta Avila, DNI. N° 34.187.252, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 07 – 31-01-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.500,00, para la Sra. Fátima Agustina Cejas Barrionuevo, DNI. N° 41.152.077, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 08 – 26-02-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 530,00, para la Sra. Mayra Melisa Zárate, DNI. N° 36.339.196, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. N° 09 – **Por omisión involuntaria no se encuentra la Dispos. 09/18, según Nota SCC. N° 149/18.**

Dispos. SCC. N° 10 – 01-03-2018 – **Casa de Catamarca** – Aplícase Un día de Suspensión de Empleo con prestación de Servicios y Goce de Haberes a la agente Noemí del Carmen Riesgo, CUIL. 27-11646539-1.

Dispos. SCC. N° 11 – 02-03-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 520,00, para el Sr. César Rolando Herrera, DNI. N° 40.814.669, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 12 – 15-03-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.500,00, para la Sra. Valeria Soledad Vega, DNI. N° 26.786.722, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 13 – 16-03-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase a la Srta. Karina Castelo, Directora de Administración, la realización de la Comisión de Servicio, del 19 al 23/03/18, con motivo de reunión con funcionarios provinciales y entrevistas en diversos Organismos, en esta ciudad Capital, con un viático de \$ 1.600,00, pasajes ida y vuelta \$ 5.624,22, total \$ 7.224,22.

Dispos. SCC. N° 14 – 16-03-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase a la Srta. Isabel Berardi, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio, del 19 al 23/03/18, con motivo de seguimiento de trámites y vista de expedientes en Organismos Oficiales, en esta ciudad Capital, con un viático de \$ 2.400,00, pasajes ida y vuelta \$ 5.624,22, total \$ 8.024,22.

Dispos. SCC. N° 15 – 28-03-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.950,00 a pagar con cheque y el gasto para alimentación y transporte por \$ 550,00, para la Sra. Patricia del Valle Toranzo, DNI. N° 21.682.293, quién solicita ayuda económica, a pagar con Caja Chica, en ambos casos será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 16 – 11-04-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.600,00, para la Sra. Mariana del Valle Rodríguez, DNI. N° 27.053.351, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 17 – 12-04-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 3.000,00, para la Sra. Yanel Jimena Amaita, DNI. N° 35.053.376, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 18 – 19-04-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.500,00, para la Sra. Ximena Enriqueta Avila, DNI. N° 34.187.252, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 19 – 27-04-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.800,00, para el Sr. Jorge Omar Bazán, DNI. N° 33.049.469, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 20 – 16-05-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.350,00, para la Sra. Miriam del Carmen Pérez, DNI. N° 17.925.369, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 21 – 01-06-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 2.000,00, para el Sr. Emir Aníbal Navarro, DNI. N° 31.586.307, quién solicita ayuda económica, que será

supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 22 – 06-06-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 1.800,00, para el Sr. Facundo Gabriel Ramírez, DNI. N° 37.463.511, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 23 – 06-06-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase al Sr. Carlos María Jiménez Pérez, Asesor Legal, Índice 0,80, la realización de la Comisión de Servicio, del 12 al 17/06/18, con motivo de reuniones institucionales con autoridades provinciales, en esta ciudad Capital, con un viático de \$ 2.000,00, pasajes ida y vuelta \$ 5.435,70, total \$ 7.435,70.

Dispos. SCC. N° 24 – 07-06-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase el gasto, hasta la suma de \$ 2.000,00, para el Sr. Franco David Flores, DNI. N° 34.444.022, quién solicita ayuda económica, que será supervisado mediante el Area Contable y Tesorería del Organismo. Apruébase y atiéndase el gasto, desde los fondos que se disponen en la partida presupuestaria 514.

Dispos. SCC. N° 25 – 14-06-2018 – **Casa de Catamarca** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 61.000,00 en partidas de la Subsecretaría Casa de Catamarca en Capital Federal e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SCC. N° 26 – 14-06-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase a la Dcción. Pcial. de Administración de la Subsecretaría de Casa de Catamarca a efectuar las erogaciones correspondientes que resulten necesarias con motivo de la realización del Concurso «Rodocrosita Contemporánea» en las distintas etapas de tiempo y espacio.

Dispos. SCC. N° 27 – 21-06-2018 – **Casa de Catamarca** – Autorízase al Sr. Ramón Adolfo Quiroga, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio, el 22 y 23/06/18, con motivo de asistir «Lanzamiento 48» Festival del Poncho Catamarca», en Rosario, Provincia de Santa Fe, con un viático de \$ 200,00.

Dispos. CGP. N° 01 – 15-01-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Encárgase la Subcontaduría General de Registro e Información Financiera de esta Contaduría al CPN. César Fabián Arce, CUIL. 23-23389939-9, Categ. 21, Pta. Pte., integrante de este Organismo, a partir de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular.

Dispos. CGP. N° 02 – 22-01-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Designase a los agentes Franco Javier Cuello, CUIL. 20-26433314-9; María Victoria Vera, CUIL. 27-33049309-2 y Silvia Noemí Aragón, CUIL. 27-25928739-7 de Pta. Pte., de la Unidad Informática y Asesoría Legal respectivamente, como integrantes del equipo para la implementación del Sistema GDE.

Dispos. CGP. N° 03 – 30-01-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Apercíbese a los agentes César Fabián Arce, CUIL. 23-23389939-9, Giselle Mariel Aredes, CUIL. 27-32282946-4; María del Valle Echenique, CUIL.27-16276749-1, Emilio Javier Zalazar, CUIL. 20-27053499-7 y Gladys del Valle Arregues, CUIL. 27-16283118-1, personal de esta Contaduría.

Dispos. CGP. N° 04 – 30-01-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Suspéndanse a los agentes Erica Lorena Aredes, CUIL. 27-27956734-5, Carlina Andrea Bustos Quiroga, CUIL. 27-23024573-3; Jaime Alejandro Castro, CUIL. 20-22751425-7, Ana Gabriela Soria Savio, CUIL. 27-17890386-7 y Paola Indiana Bulacios Muñiz, CUIL. 27-23315053-9, por el término de 1 día; Ramona Claudia Luz Argerich, CUIL. 27-17529602-1, Yésica María Bravo, CUIL. 27-26857883-3 y Vilma Eugenia Soria Savio, CUIL. 27-16276177-9, por 4 días; María Alcides Cuello, CUIL. 27-14058950-6, por 6 días; y a los agentes Paola Yudith del Valle Polti, CUIL. 27-25270536-3; Silvana Paola Varela, CUIL. 27-24065277-9; María del Carmen Legizamón, CUIL. 27-30375892-0; Antonella Victoria Heredia, CUIL. 27-36347971-0 y Rosana Leticia Marinsalda,

CUIL. 27-23854195-1, por 8 días, todos con prestación de servicios y con goce de haberes. Notifíquese a los agentes, regístrese en sus legajos personales y comuníquese a Dción. Pcial. de Recursos Humanos.

Dispos. CGP. N° 05 – 09-02-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Encárgase la Subcontaduría General de Control de esta Contaduría, a partir de la fecha a la CPN. Rosa Mabel Aibar, CUIL. 27-16503817-2, Categ. 22, Pta. Pte., y mientras dure la ausencia de su titular.

Dispos. CGP. N° 06 – 28-02-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Apercíbase a los agentes Paola Indiana Bulacios Muñiz, CUIL: 27-23315053-9, Sebastián Emanuel Ibáñez, CUIL. 20-32681745-8, Andrea Silvina Morales, CUIL. 23-23566677-4, Pedro Emilio Quipildor Dávalos, CUIL. 20-25712110-1, Brenda Natalia Zalazar, CUIL. 27-28885502-7 y Emilio Javier Zalazar, CUIL. 20-27053499-7, personal de esta Contaduría, por incumplimiento al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Dcto. Acdo. N° 1875/94.

Dispos. CGP. N° 07 – 28-02-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Suspéndase a los agentes Silvia Noemí Aragón, CUIL. 27-25928739-7, Natalia Débora Florimonte Trentini, CUIL. 27-25302447-5, Néstor Antonio Nóbrega, CUIL. 20-31450885-9, Diego Martín Pastoriza, CUIL. 23-27155813-9, Ana Segura, CUIL. 27-10241856-0, Ana Constanza Vega Pauletto, CUIL. 27-37168018-2, Romina Noelia Bracamonte, CUIL. 27-31126204-7, Gustavo Marcelo Cristal Herrera, CUIL. 23-25302635-9, Antonella Victoria Heredia, CUIL. 27-36347971, por el término de Un día; Yésica María Bravo, CUIL. 27-26857883-3, María del Valle Echenique, CUIL. 27-16276749-1, Paola Judith del Valle Polti, CUIL. 27-25270536-3 y Silvana Paola Varela, CUIL. 27-24065277-9, por 2 días; Jaime Alejandro Castro, CUIL. 20-22751425-7, María Hilda Ramírez, CUIL. 27-26121509-3, por 4 días; César Fabián Arce, CUIL. 23-23389939-9 por 6 días; Franco Javier Cuello, CUIL. 20-26433314-9, Ana Gabriela Soria Savio, CUIL. 27-17890386-7, Rosa del Valle Gómez, CUIL. 23-17529830-4, Vilma Eugenia Savio, CUIL. 27-16276177-9 y Rosana Leticia Marinsalda, CUIL. 27-23854195-1, por 8 días, todos con prestación de servicios y con goce de haberes. Notifíquese a los agentes,

regístrese en sus legajos personales y comuníquese a Dción. Pcial. de Recursos Humanos.

Dispos. CGP. N° 08 – 01-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Encárgase el Dpto. Gestión Administrativa de la Subcontaduría General de Registro e Información Financiera de esta Contaduría, a partir del 01MAR18 y mientras dure la ausencia de su titular al CPN. Dante Enrique Palacio, DNI. N° 26.187.199, Categ. 22, Planta Permanente.

Dispos. CGP. N° 09 – 05-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Déjase sin efecto la Dispos. CGP. N° 57/16, a través de la cual se encargó la Subcontaduría General de Control de esta Contaduría, al CPN. Mauricio Bruno Hezze Aguiar, CUIL. 20-23854329-1, Categ. 22, Pta. Pte., Agrup. Profesional. Dese las gracias por los servicios prestados a este Organismo.

Dispos. CGP. N° 10 – 05-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Déjase sin efecto la Dispos. CGP. N° 14/13, a través de la cual se encargó la Subcontaduría General de Registro e Información Financiera de esta Contaduría, a la CPN. Silvia Liliana Yoguel de Zurita, CUIL. 27-13141442-6, Categ. 22, Pta. Pte., Agrup. Profesional. Dese las gracias por los servicios prestados a este Organismo.

Dispos. CGP. N° 11 – 05-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Déjase sin efecto la Dispos. CGP. N° 63/16, a través de la cual se encargó la Unidad Central de Contrataciones de la Subcontaduría General de Control de esta Contaduría, a la CPN. Rosa Mabel Aibar de Aparicio, CUIL. 27-16503817-2, Categ. 22, Pta. Pte., Agrup. Profesional. Dese las gracias por los servicios prestados a este Organismo.

Dispos. CGP. N° 12 – 05-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Déjase sin efecto la Dispos. CGP. N° 34/16, a través de la cual se encargó el Dpto. Estudios Técnicos de la Contaduría General a la CPN. Julia Patricia Rojas, CUIL. 27-21658340-5, Categ. 22, Pta. Pte., Agrup. Profesional. Dese las gracias por los servicios prestados a este Organismo.

Dispos. CGP. N° 13 – 05-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Déjase sin efecto la Dispos.

CGP. N° 30/17, a través de la cual se encargó el Dpto. Control Interno de la Subcontaduría General de Control a la CPN. Mirta Susana Salamanca de Elizondo, CUIL. 27-11079519-5, Categ. 22, Pta. Pte., Agrup. Profesional. Dese las gracias por los servicios prestados a este Organismo.

Dispos. CGP. N° 14 – 20-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Aplíquese a partir de MAR18, la Sanción de Suspensión Sin Prestación de Servicio y Sin Goce de Haberes, a los agentes de este Organismo que incurran en tardanzas no justificadas de conformidad al Art. 72, 90 y 93 del Dcto. Acdo. N° 1875/94.

Dispos. CGP. N° 15 – 21-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Encárgase la Contaduría General a la CPN. Carla Marina Ogas, DNI. N° 24.605.247, Subcontadora General de Registro e Información Financiera de este organismo, mientras dure la ausencia de su titular.

Dispos. CGP. N° 16 – 09-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Apercíbese a los agentes por incurrir en tardanzas en MAR18 de conformidad al Dcto. Acdo. N° 1875/94. (Arts. 90° y 93°). Notifíquese a los agentes, regístrese en sus legajos personales y comuníquese a Dción. Pcial. de Recursos Humanos. Nómina de agentes para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. N° 17 – 09-04-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Suspéndase a los agentes por incurrir en tardanzas en MAR18 de conformidad al Dcto. Acdo. N° 1875/94. (Arts. 90° Inc. b) y 93°), sin prestación de servicios y sin goce de haberes. Notifíquese a los agentes, regístrese en sus legajos personales y comuníquese a Dción. Pcial. de Recursos Humanos. Nómina de agentes para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. N° 18 – 21-03-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Procédase al desglose del Expte. Letra C – 20225/16 caratulado «Contaduría General de la Provincia solicita modificación del límite de contrataciones» del Expte. M-11880/18.

Dispos. N° 19 - Anulada según Nota de fecha 04/09/18.

Dispos. N° 20 - Anulada según Nota de fecha 04/09/18.

Dispos. CGP. N° 21 – 03-05-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Déjase sin efecto la Dispos. CGP. N° 37/16 a través de la cual se le encargó la División Contabilidad Financiera, del Dpto. Contabilidad de la Subcontaduría General de Registro e Información Financiera, a la CPN. Silvina Perea, CUIL. 27-27053209-3, Categ. 22, Pta. Pte., Agrup. Profesional. Dese las gracias por los servicios prestados a este Organismo.

Dispos. CGP. N° 22 – 07-05-2018 – **Contaduría General de la Provincia** – Encárgase la Contaduría General de la Provincia, a la CPN. Carla Marina Ogas, DNI. N° 24.605.247, Subcontadora General de Registro e Información Financiera de este Organismo a partir del 08MAY18 y mientras dure la ausencia de su titular.

Dispos. ST. N° 37 – 11-07-2018 – **Trabajo** – Reconócese a la Lic. Roxana Andrea Sánchez Rivera, CUIL. 27-27717588-1, el beneficio de francos compensatorios en 11 días laborales equivalentes a 66 hs. trabajadas en el período invernal 2018, receso administrativo, con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional del Poncho, conforme a la planilla de asistencia diaria de esta Subsecretaría. Autorízase a usufructuar los francos cuando las razones de servicio lo permitan.

Dispos. ST. N° 38 – 11-07-2018 – **Trabajo** – Reconócese a la Psicopedagoga Gabriela Elizabeth Cejas, CUIL. 27-26856440-9, el beneficio de francos compensatorios en 11 días laborales equivalentes a 66 hs. trabajadas en el período invernal 2018, receso administrativo, con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, conforme a la planilla de asistencia diaria de esta Subsecretaría. Autorízase a usufructuar los francos cuando las razones de servicio lo permitan.

Dispos. ST. N° 39 – 11-07-2018 – **Trabajo** – Reconócese al agente Nolberto Ramón Barrionuevo, CUIL. 20-13113388-0, 11 días del beneficio de francos compensados en función de 66 hs. trabajadas en el receso administrativo período invernal 2018, con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, conforme a la planilla de asistencia diaria de esta Subsecretaría. Autorízase a usufructuar los francos cuando las razones de servicio lo permitan.

Dispos. ST. N° 40 – 24- 07- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Javier Eduardo Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 25/07/18, con motivo de traslado de Inspectores de Higiene y Seguridad, al Dpto. La Paz, Recreo - Icaño, con un viático de \$ 350,00, combustible \$ 2.400,00, total \$ 2.750,00.

Dispos. ST. N° 41 – 24- 07- 2018 – **Trabajo** – Autorízase a la Sra. Carolina del Valle Martínez, Inspectora de la Div. de Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 25/07/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el Dpto. La Paz, Recreo - Icaño, con un viático de \$ 350,00.

Dispos. ST. N° 42 – 24- 07- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Pablo Javier Parodi, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 25/07/18, con motivo de traslado de Inspectores de Higiene y Seguridad al Dpto. Pomán, Andalgalá, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículos \$ 2.700,00, total \$ 3.050,00.

Dispos. ST. N° 43 – 24-07-2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Cristian Nelson Carrazco, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 25/07/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los Dptos. Pomán, Andalgalá, con un viático de \$ 350,00.

Dispos. ST. N° 44 – 26-07-2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Javier Eduardo Rodríguez, Chofer de la Subsecretaría, la realización de la comisión de servicio el 30/07/18, con motivo de traslado de Inspectores de Higiene y Seguridad, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 350,00, combustible \$ 2.700,00, total \$ 3.050,00.

Dispos. ST. N° 45 – 26- 07- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Walter Hernán Bayón Sueldo, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 30/07/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 350,00.

Dispos. ST. N° 46 – 01-08- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Pablo Javier Parodi, Chofer de esta Subsecretaría, la realización de la comisión de servicio el 02/08/18, con motivo de traslado de Inspectores de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. El Alto, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículos \$ 1.800,00, total \$ 2.150,00.

Dispos. ST. N° 47 – 01-08- 2018 – **Trabajo** – Autorízase a la Sra. Claudia Patricia Ahumada, Inspectora de la Div. de Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 02/08/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. El Alto, con un viático de \$ 350,00.

Dispos. ST. N° 48 – 06-08- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Nolberto Barrionuevo, Chofer de esta Subsecretaría, la realización de la comisión de servicio del 06 al 10/08/18, con motivo de traslado de funcionarios de la Dción. de Inspección Laboral, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículos \$ 5.000,00, total \$ 6.400,00.

Dispos. ST. N° 49 – 06-08- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Nelson Cristián Carrazco, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio del 07 al 10/08/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00.

Dispos. ST. N° 50 – 29-08- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Nelson Cristián Carrazco, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 30 y 31/08/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de \$ 700,00.

Dispos. ST. N° 51 – 29-08- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Javier Eduardo Rodríguez, Chofer de esta Subsecretaría, la realización de la comisión de servicio el 30 y 31/08/18, con motivo de traslado de Inspectores

de Higiene y Seguridad, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de \$ 700,00, combustible \$ 3.700,00, total \$ 4.400,00.

Dispos. ST. N° 52 – 04-09- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Pablo Javier Parodi, Chofer de esta Subsecretaría, la realización de la comisión de servicio el 05 y 06/09/18, con motivo de traslado de Inspectores de la Dción. de Inspección Laboral, a los Dptos. Capayán y La Paz, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.800,00, total \$ 2.500,00.

Dispos. ST. N° 53 – 04-09- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Walter Hernán del V. Bayón Sueldo, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 05 y 06/09/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los Dptos. Capayán y La Paz, con un viático de \$ 700,00.

Dispos. ST. N° 54 – 17-09- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Walter Hernán del V. Bayón Sueldo, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 18/09/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los Dptos. Pomán y Andalgalá, con un viático de \$ 350,00.

Dispos. ST. N° 55 – 17-09- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Pablo Javier Parodi, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 18/09/18, con motivo de traslado de inspectores de la Dción. de Inspección Laboral, a los Dpto. Pomán y Andalgalá, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículos \$ 2.100, total \$ 2.450.

Dispos. ST. N° 56 – 20-09- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Cristian Nelson Carrasco, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 21/09/18, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad en el Trabajo solicitadas por la S.R.T., en el Dpto. Santa María, con un viático de \$ 350,00.

Dispos. ST. N° 57 – 20-09- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Pablo Javier Parodi, Chofer, la

realización de la comisión de servicio el 21/09/18, con motivo de traslado de inspectores de la Dción. de Inspección Laboral, al Dpto. Santa María, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículos \$ 3.500,00, total \$ 3.850.

Dispos. ST. N° 58 – 20-09- 2018 – **Trabajo** – Autorízase al Sr. Walter Hernán del V. Bayón Sueldo, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 21/09/18, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. Santa María, con un viático de \$ 350,00.

Dispos. ST. N° 59 – 20-09- 2018 – **Trabajo** – Homológase el Acta Compromiso «Día del Trabajador de Comercio» (Acuerdo) en todas sus partes en atención que la misma no violenta derechos acordados a los trabajadores del sector, conforme a las disposiciones de la Ley N° 26.541. Dispónese conforme lo acordado entre los signatarios del Acta Compromiso que este acto se homologa, que el día del Empleado de Comercio se celebrará el 24SET18, con la modalidad convenida por las partes. Notifícase a la Entidad Sindical en el domicilio denunciado ante esta Autoridad de Aplicación, quedando a cargo del Centro de Empleados de Comercio de Catamarca, la notificación de la homologación a las partes intervinientes.

Dispos. ST. N° 60 – 21-09- 2018 – **Trabajo** – Desestímase el Recurso Jerárquico interpuesto por la CPN. Beatriz Maza en contra de la Dispos. D.I.L. N° 247/18, confirmándose en todas sus partes el acto administrativo aludido. Ordénese a la Dción. de Inspección Laboral notificar a la recurrente de la presente Disposición en el domicilio constituido.

Dispos. SMPPS. N° 01 – 25-08-2018 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** - Reconócese en francos compensatorios las horas trabajadas fuera de horario habitual al agente Francisco E. Calderón, CUIL. 20-20924830-2 – 02 días.

Dispos. SMPPS. N° 02 – 01-08-2018 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase la Licencia por Corto Tratamiento, Art. 23° por el término

de 3 días a partir del 30JUL18 hasta el 01AGO18 a la Dra. Claudia Gabriela Hernández, CUIL. 27-31037852-1, Directora Provincial de Cáncer de esta Subsecretaría.

Dispos. SMPPS. N° 03 – 09-08-2018 – Medicina Preventiva y Promoción en Salud – Autorízase a la Dra. Claudia Gabriela Hernández, CUIL. 27-31037852-1, Directora Provincial de Cáncer de esta Subsecretaría del Mtrio. de Salud, a hacer uso de la Licencia Anual Reglamentaria Año 2017, por el término de 30 días, a partir del 13AGO18 al 11SET18.

Dispos. SMPPS. N° 04 – 03-09-2018 – Medicina Preventiva y Promoción en Salud – Aféctase a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, al Sr. Hugo Domingo Flores, CUIL. 20-23561448-1, Grupo C, el cual se encuentra desempeñando funciones administrativas.

Dispos. SMPPS. N° 05 – 03-09-2018 – Medicina Preventiva y Promoción en Salud – Aféctase a prestar servicios en la Dción. Zoonosis, Dción. de Epidemiología a la Sra. Marcela Beatriz Guzmán, CUIL. 27-21325645-4, Grupo C, Grado 1, quién desempeñará sus funciones, a partir de su notificación y hasta nueva disposición.

Dispos. SMPPS. N° 06 – 03-09-2018 – Medicina Preventiva y Promoción en Salud – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Incorporando \$ 80.000,00 en Recursos y partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos; Disminuyendo \$ 853.741,60 en partidas de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, Dción. Pcial. Materno Infantil, y Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud e Incorporando igual suma en otras partidas de los organismos mencionados y en el Mtrio. de Salud, conforme Anexos I al III, que forma parte del presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SMPPS. N° 07 – 04-09-2018 – Medicina Preventiva y Promoción en Salud – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. S- N° 444/17. Aféctase a la Lic. Marcela Alejandra Romero, CUIL. 27-21520203-3, a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud del Mtrio. de Salud, a partir de la fecha de notificación.

Dispos. SPGS. N° 01 – 06-02-2018 – Planificación y Gestión en Salud – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 12.240,00, destinado a la adquisición de Bolsas de Colostomía, para 6 meses de tratamiento, para la paciente Alicia Alcira Cruz, DNI. N° 17.916.017, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 02 – 07-02-2018 – Planificación y Gestión en Salud – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 24.555,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para la paciente Valentina Isabel Albarracín, DNI. N° 46.248.224, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Cintia Vanesa Rosales DNI. N° 29.104.304.

Dispos. SPGS. N° 03 – 07-02-2018 – Planificación y Gestión en Salud – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 9.078,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para la paciente Francesca Abigail Varela Ontivero, DNI. N° 54.158.237, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Irene Isabel Ontivero DNI. N° 27.397.979.

Dispos. SPGS. N° 04 – 07-02-2018 – Planificación y Gestión en Salud – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 7.356,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para la paciente Ana María Burgos, DNI. N° 18.503.328, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 05 – 15-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 25.407,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para la paciente Alejandra de los Angeles Segovia, DNI. N° 27.341.077, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 06 – 15-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 18.306,48, destinado para el pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 2 Etapas a realizar, para el paciente Mario Gabriel Nasiff, DNI. N° 18.520.452, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, a la Sra. Andrea Cristina Cordero, DNI. N° 21.944.792.

Dispos. SPGS. N° 07 – 15-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto denominado: «Jornadas Regionales de Cirugía Endoscópica en Ginecología», SACIL 2018, Cirugía Laparoscópica e Histerología, organizado por la Sociedad Argentina de Cirugía Laparoscópica.

Dispos. SPGS. N° 08 – 16-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 6.804,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para al paciente Néstor Thiago Lionel González Mandatori, DNI. N° 52.463.113, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Erika Gabriela González Mandatori, DNI. N° 39.016.940.

Dispos. SPGS. N° 09 – 16-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y

otórgase un Subsidio por \$ 6.181,78, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para la paciente Rosa Julieta Segovia, DNI. N° 47.302.609, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Betiana Noemí Segovia DNI. N° 32.415.816.

Dispos. SPGS. N° 10 – 19-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 7.200,00, destinado para el pago de una Práctica Médica, (Estudios Patológicos), para la paciente Cintia Noelia Castro, DNI. N° 41.187.000, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, a la Sra. Dora Alejandra Castro, DNI. N° 37.553.471.

Dispos. SPGS. N° 11 – 19-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 5.900,00, destinado para la realización de un Estudio, en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Edgardo de Jesús Herrera, DNI. N° 14.239.581, Beneficiaria N° 405-94692760-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 12 – 20-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 6.588,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para al paciente Mateo Román Roldán, DNI. N° 52.949.547, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Yanina del Valle Bustos, DNI. N° 37.089.772.

Dispos. SPGS. N° 13 – 20-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 24.720,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para al paciente Luis Amado Torres, DNI. N° 12.122.940, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 14 – 20-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 7.158,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para al paciente Carlos Antonio Santos, DNI. N° 11.284.535, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 15 – 20-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 22.725,00, para adquisición de alimentación especial por 3 meses, para el paciente Augusto Emiliano Navarro, DNI. N° 56.092.228, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Emir Aníbal Navarro, DNI. N° 31.586.307, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 16 – 21-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 12.500,00, destinado para alojamiento y alimentos en la Provincia de Córdoba por 10 días, para la paciente Ramona Luisa Segura, DNI. N° 13.707.617, Beneficiario N° 405-70277410-0, y un (1) acompañante de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio,

con los recaudos legales del caso, el importe por \$ 5.000,00, deberá ser depositado Banco Santiago del Estero SA. Caja de Ahorro en pesos N° 0010000232488941; CBU N° 3210001150002324889418; \$ 7.500,00 a favor del Hotel Turis, Banco Santander, Cuenta Corriente en pesos, CBU N° 0720374788000036022722; CUIT 27-25794154-5 Razón Social: Alejandra Valeria Ceballos.

Dispos. SPGS. N° 17 – 21-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 5.613,35, destinado para el pago de una Práctica Médica, en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Germán Cristofer Moreno, DNI. N° 55.057.290, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, a la Sra. Adriana Beatriz Armenta, DNI. N° 36.844.978.

Dispos. SPGS. N° 18 – 21-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 8.200,00, destinado para el pago de una Práctica Médica, en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Angel Gabriel Chaile, DNI. N° 50.577.809, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, a la Sra. Mariana de los Angeles Chaile, DNI. N° 36.913.091.

Dispos. SPGS. N° 19 – 22-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por \$ 7.200,00, destinado a la realización de un Estudio, en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. N° 45.457.690, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente, con los recaudos legales del caso a la Sra. Lorena Celeste Caletti DNI. N° 28.404.031.